

**UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN
RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO
UBPD**

RESOLUCIÓN No. 189

(27 de febrero de 2024)

“Por la cual se efectúa un traslado interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y de Inversión de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado de la vigencia Fiscal 2024”

EL SECRETARIO GENERAL

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Artículo 7º de la Resolución No. 479 de 2023, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 2.8.1.7.5. del Decreto 1068 de 2015, modificado por el Artículo 14 del Decreto 412 de 2018, establece que el registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico.

Que el Artículo 2.9.1.2.7. del Decreto 1068 de 2015, modificado por Artículo 19 del Decreto 412 del 2018, establece que con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que mediante Ley No.2342 del 15 de diciembre de 2023 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 diciembre de 2024” se asignó para la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, la suma CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte (\$183.781.293.880)

Que mediante Decreto No.2295 del 29 de diciembre de 2023, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” modificado por los Decretos 103 del 5 de febrero de 2024 y el 163 del 14 del mismo mes y año, se apropiaron para la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, las sumas de CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y de Inversión de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado de la vigencia Fiscal 2024

OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$107.387.000.000), para los Gastos de Funcionamiento y SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte. (\$76.394.293.880), para los Gastos de Inversión.

Que mediante Resolución No.1363 del 31 de diciembre de 2023, modificada por la resolución 1364 del 31 de Diciembre de 2023 expedidas por la UBPD, se efectuó la desagregación del Presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2024, de los gastos de Funcionamiento correspondiente a las Cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes y en los diferentes productos de los Proyectos en los gastos de Inversión de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado – UBPD, a excepción de CINCO MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$5.150.0000) de los Gastos de Funcionamiento, los cuales fueron apropiados con la marca "Distribución Previo Concepto de la DGPPN", razón por la cual serán desagregados una vez se surta el trámite de aprobación de levantamiento de previo concepto por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional – DGPPN.

Que, una vez oficializada la versión 7° del Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2024, se requiere armonizar este el presupuesto de la entidad, para lo cual la Oficina Asesora de Planeación – OAP y la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF, requieren recomponer la desagregación inicial de los recursos de Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión.

Que, en razón a lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar un traslado interno en los recursos de Gastos de Funcionamiento y de Inversión de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, vigencia fiscal 2024.

Que atendiendo lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1.- Efectuar un traslado interno en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento, de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado – UBPD, vigencia fiscal 2024, así:

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y de Inversión de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado de la vigencia Fiscal 2024

CONTRACRÉDITOS Sección 44-03-00

CUENTA	SUBCTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORD	ITEM	REC	SIT	DESCRIPCIÓN/PRODUCTO	VALOR
02								ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.	\$ 2,934,473,245.99
02	02							ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 2,934,473,245.99
02	02	01						MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,934,473,245.99
02	02	01	03					OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 56,022,000.00
02	02	01	003	002		10	CSF	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 56,022,000.00
02	02	01	004					PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	\$ 2,878,451,245.99
02	02	01	004	007		10	CSF	EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 2,878,451,245.99
TOTAL CONTRACREDITOS									\$ 2,934,473,245.99

CRÉDITOS Sección 44-03-00

CUENTA	SUBCTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORD	ITEM	REC	SIT	DESCRIPCIÓN/PRODUCTO	VALOR
02								ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.	\$ 2,934,473,245.99
02	02							ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 2,934,473,245.99
02	02	01						MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 60,839,945.53
02	02	01	002					PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 18,893,127.53
02	02	01	002	008		10	CSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 18,893,127.53
02	02	01	003					OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 41,946,818.00
02	02	01	003	005		10	CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 41,946,818.00
02	02	02						ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 2,873,633,300.46
02	02	02	006					SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS. SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD; GAS Y AGUA	\$ 180,193,346.38
02	02	02	006	003		10	CSF	ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 19,075,551.88
02	02	02	006	004		10	CSF	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 161,117,794.50
02	02	02	007					SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 6,133,986.00
02	02	02	007	002		10	CSF	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$ 6,133,986.00
02	02	02	008			10	CSF	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 2,421,851,685.85
02	02	02	008	002		10	CSF	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 171,814,000.00
02	02	02	008	003		10	CSF	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$ 1,330,260,280.60
02	02	02	008	004		10	CSF	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE	\$ 24,247,309.00

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y de Inversión de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado de la vigencia Fiscal 2024

								INFORMACIÓN	
02	02	02	008	005		10	CSF	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 650,530,096.25
02	02	02	008	007		10	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 245,000,000.00
02	02	02	009					SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 265,454,282.23
02	02	02	009	002		10	CSF	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 85,033,310.00
02	02	02	009	003		10	CSF	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 180,420,972.00
02	02	02	009	006		10	CSF	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	\$ 0.23
								TOTAL CREDITOS	\$ 2,934,473,245.99

Artículo 2.- Efectuar un traslado interno en el presupuesto de Gastos de Inversión, de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado – UBPD, vigencia fiscal 2024, así:

CONTRACRÉDITOS Sección 44-03-00

PROGRAMA	SUBPROG	PROYECTO	ORDINAL	SUBORD	ITEM	REC	SIT	DESCRIPCIÓN/PRODUCTO	VALOR
4403								BÚSQUEDA HUMANITARIA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA.	\$ 6,354,165,552
4403	1000							INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO.	\$ 6,354,165,552
4403	1000	2						IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES HUMANITARIAS Y EXTRAJUDICIALES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN RAZÓN Y EN CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO NACIONAL	\$ 6,354,165,552
4403	1000	2	20113A	4403002	2	11	CSF	DOCUMENTOS METODOLÓGICOS	\$ 620,241,782
4403	1000	2	20113A	4403007	2	11	CSF	SERVICIO DE ENTREGA DIGNA DE CUERPOS	\$ 232,893,365
4403	1000	2	20113A	4403009	2	11	CSF	SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	\$ 701,222,856
4403	1000	2	20113A	4403011	2	11	CSF	SERVICIO DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN HUMANA	\$ 976,605,904
4403	1000	2	20113A	4403012	2	11	CSF	SERVICIO DE ASESORÍA, ORIENTACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE BÚSQUEDA	\$ 3,823,201,645
4499								FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD , JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	\$ 446,188,166
4499	1000							INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO.	\$ 446,188,166
4499	1000	1						FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS NACIONAL	\$ 324,459,894
4499	1000	1	53105B	4499006	02	10	CSF	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN	\$ 324,459,894
4499	1000	2						FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DE LA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS NACIONAL	\$ 121,728,272
4499	1000	2	53105B	4499010	02	10	CSF	SERVICIOS TECNOLÓGICOS	\$ 121,728,272
								TOTAL CONTRACREDITOS	\$ 6,800,353,718

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y de Inversión de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado de la vigencia Fiscal 2024

CRÉDITOS
Sección 44-03-00

PROGRAMA	SUBPROG	PROYECTO	ORDINAL	SUBORD	ITEM	REC	SIT	DESCRIPCIÓN/PRODUCTO	VALOR
4403								BÚSQUEDA HUMANITARIA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA.	\$ 6,354,165,552
4403	1000							INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO.	\$ 6,354,165,552
4403	1000	2						IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES HUMANITARIAS Y EXTRAJUDICIALES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN RAZÓN Y EN CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO NACIONAL	\$ 6,354,165,552
4403	1000	2	20113A	4403008	2	11	CSF	SERVICIO DE DIVULGACIÓN PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS	\$ 102,951,711
4403	1000	2	20113A	4403010	2	11	CSF	SERVICIOS DE PROSPECCIÓN DE LUGARES Y RECUPERACIÓN DE CUERPOS	\$ 6,251,213,841
4499								FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	\$ 446,188,166
4499	1000							INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO.	\$ 446,188,166
4499	1000	1						FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS NACIONAL	\$ 324,459,894
4499	1000	1	53105B	4499013	02	10	CSF	SEDES ADECUADAS	\$ 324,459,894
4499	1000	2						FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DE LA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS NACIONAL	\$ 121,728,272
4499	1000	2	53105B	4499008	02	10	CSF	SERVICIOS DE INFORMACION IMPLEMENTADOS	\$ 121,728,272
TOTAL CREDITOS									\$ 6,800,353,718

Artículo 3.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Ciudad de Bogotá D.C., el 27 de febrero de 2024.

 **MERIK ALEJANDRO HERRERA YEPES**
Secretario General

Proyectó: Ricardo Rivera Medina – Coordinador Grupo Interno de Gestión Financiera y Contable – SAF 

Reviso y Aprobó: Andrea del Pilar Acero Álvarez – Jefe de la Oficina Asesora de Planeación – OAP 

Sandra Julieta Valbuena Cortes – Subdirectora Administrativa y Financiera (E) – SAF 